

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de junio de 2024

Número 2.356

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (006/2024/037), ordinaria,
celebrada el miércoles, 19 de junio de 2024

Presidencia de D. David Pérez García

SUMARIO

* * * *

Presidente: don David Pérez García.

Secretario de la comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, doña María Cayetana Hernández de la Riva, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, doña Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra. También estaba presente en la sala de comisiones don Félix López-Rey Gómez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 4

– Intervenciones del Sr. presidente y el Sr. secretario de la comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2024 (005/2024/030).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Hernández de la Riva y el Sr. secretario de la comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000544, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si, "ante la problemática actual derivada de la extrema dificultad que tiene el cuerpo de bomberos para extinguir un incendio en las baterías de litio de los automóviles híbridos y eléctricos", ha valorado "establecer protocolos y medidas de prevención con bomberos a los efectos de regular y normar el aparcamiento y recarga de automóviles híbridos y eléctricos en garajes cubiertos, tanto en uso residencial, comercial o industrial a la vista de las graves consecuencias que un incendio de esta naturaleza puede tener".

- Página 4
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Gil Martín y el Sr. secretario de la comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000565, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que son adecuadas las condiciones de todas las Comisarias Integrales de Distrito para afrontar las previsibles altas temperaturas a las que nos enfrentaremos este próximo verano".

- Página 6 y 10
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Rico García Hierro y el Sr. Gil Martín.

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000567, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe "si considera que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de los madrileños según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos".

- Página 6 y 11
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. San Otero y el Sr. secretario de la comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000569, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe si ha impartido "instrucciones a la dirección del SAMUR que contravengan la legislación vigente, comprometiendo así la seguridad de los profesionales y de los pacientes durante el desempeño de sus funciones".

- Página 7 y 11
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Gil Martín.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000570, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe "sobre las instrucciones dirigidas a las juntas de distrito sobre el desarrollo de los plenos infantiles".

- Página 12

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Villalba Pozo.

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000571, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *"de la inseguridad ciudadana que provocan los miles de pisos turísticos ilegales que hay en Madrid"*.

Página 13

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Sanz Otero.

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000572, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe *"sobre el incremento en los puestos de trabajo de las juntas de distrito al que hizo referencia en el pasado Pleno"*.

Página 15

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Villalba Pozo.

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000573, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera *"necesaria una mesa de coordinación de las tres administraciones para abordar las problemáticas existentes en determinados barrios de la ciudad, fruto de la desigualdad y desequilibrio territorial"*.

Página 16

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Rico García Hierro y la Sra. Sanz Otero.

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000574, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece *"que, en la aplicación del código 90, se supere frecuentemente el número de ocupantes máximo del habitáculo asistencial de las Unidades de Soporte Vital Avanzado (SVA) de Samur-PC"*.

Página 7 y 17

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Gil Martín.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Página 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

El presidente: Buenos días.

Vamos a comenzar.

En primer lugar, antes de comenzar el orden del día, hemos acordado guardar un minuto de silencio en recuerdo de Constantino Mediavilla, el periodista y cronista oficial de la Villa, que, como saben ustedes, ha fallecido. Si les parece, vamos a proceder a guardar el minuto.

(Todos los asistentes de la comisión se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Vamos a dar comienzo a la reunión.

Tiene la palabra el señor secretario.

Adelante.

El secretario de la comisión en funciones:

Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias en su sesión ordinaria 006/2024/037, que celebramos hoy, miércoles, 19 de junio de 2024, con horario de convocatoria a partir de las doce horas y treinta minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2024 (005/2024/030).

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

El presidente: Muy bien.

Queda aprobada.

El secretario de la comisión en funciones:

Pasamos a la parte de información, impulso y control.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2024 (005/2024/030), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000544, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si, "ante la problemática actual derivada de la extrema dificultad que tiene el cuerpo de bomberos para extinguir un incendio en las baterías de litio de los automóviles híbridos y eléctricos", ha valorado "establecer protocolos y medidas de prevención con bomberos a los efectos de regular y normar el aparcamiento y recarga de automóviles híbridos y eléctricos en garajes cubiertos, tanto en uso residencial, comercial o industrial a la vista de las graves consecuencias que un incendio de esta naturaleza puede tener".

El presidente: Tiene la palabra don Javier Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Pues traemos esta pregunta, que esperamos que quede solo en eso y no que haya que traer en alguna ocasión a esta comisión o al Pleno algo mucho más serio porque tengamos que lamentar una desgracia, ante una situación que algunos, desgraciadamente, desde sus políticas mal llamadas, desde nuestro punto de vista, de movilidad están imponiendo a la fuerza el vehículo eléctrico o el vehículo híbrido, no están siendo conscientes de lo que suponen estos vehículos en cuanto al riesgo que supone para las personas y para los inmuebles.

La alta peligrosidad empieza a ser ya conocida. Permítame que ponga el ejemplo: cuando ardió un monopatín en un vagón de tren es cuando nos dimos cuenta del destrozo que podía hacer un simple pequeño monopatín que destrozó un vagón de ese tren. Bueno, hablamos de los coches eléctricos, hablamos de los coches híbridos y hablamos de los puntos de recarga, que son exactamente parte de lo mismo.

Las baterías de litio son muy peligrosas, son de muy alta volatilidad. Cuando se prenden, se prenden a una gran velocidad, en lo que denominan los técnicos la fuga térmica, que es un proceso que tarda en descubrirse porque va quemándose por el interior de celda en celda y llega a ser muy muy difícil de apagar. Esta alta toxicidad genera además una alta contaminación en el ambiente, son las llamadas liberación de polímeros que emiten gases muy tóxicos.

Pongamos un ejemplo: 25 de abril de 2024, un vehículo arde en un garaje de una urbanización de San Sebastián de los Reyes, hicieron falta —he dicho un vehículo, un vehículo— ocho dotaciones de bomberos completas, desalojo de 75 chalets de la urbanización y la coincidencia en que el espeso humo blanco tóxico hacía muy peligrosa y muy difícil la extinción.

¿Qué hacen los bomberos? ¿Qué protocolo están siguiendo? Pues, por ejemplo, si es un monopatín o una motocicleta pueden cubrirlo con una manta ignífuga, meterlo en un contenedor de exterior y terminar de inundar ese contenedor con agua. Pero eso se puede hacer con una motocicleta o con un monopatín, pero con un vehículo turismo o un autobús es muy complicado.

El problema está en los garajes. En los garajes todavía más si son subterráneos y de varias plantas, si se arroja agua, problemas porque tiene electricidad y se contamina el agua; riesgo de explosiones por la fácil reactivación del incendio; muy peligroso el traslado de vehículos, vehículos que han sido trasladados en grúa se han vuelto a incendiar, se reactivan esas explosiones. Solo se extinguen, dicen los técnicos, cuando han explotado todas las pilas y todas sus celdas.

Esta es la preocupación, Madrid se está llenando de varios cientos o varios miles de vehículos en garajes, en calles, etcétera.

Gracias.

El presidente: Bien, tiene la palabra don Jesús Gil Martín, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, no compartimos que extinguir un incendio de baterías de litio en los automóviles que usted ha referido tenga una extrema dificultad para el Cuerpo de Bomberos. Y, no obstante, esto ya cuenta con un procedimiento operativo específico para intervenir en este tipo de siniestros, y además estamos trabajando en la nueva Ordenanza de Prevención de Incendios y este supuesto va a quedar recogido, como yo ya dije, en esta comisión.

Es verdad, que ese tipo de incidentes obviamente ha subido, se ha incrementado, pero de una manera lógica de acuerdo con el incremento del parque de vehículos de estas características. Nuestro Cuerpo de Bomberos lo que ha hecho ha sido, como el resto de servicios de incendios, adaptarse a intervenir de manera segura y eficaz ante esta nueva realidad.

Y lo ha hecho, como decía inicialmente, ya que desde febrero del 2023 cuenta con un procedimiento operativo específico para intervención en esta materia que ha sido actualizado con nuevos conocimientos y experiencias, tanto propios, por el grupo que tiene creado de rescate de accidentes de tráfico que es el que está especializado en este tipo de vehículos, como también de bomberos franceses, por ejemplo. Los objetivos de este procedimiento, como decía, son claros: intervenir de forma segura y eficaz.

Quiero reconocer aquí el extraordinario nivel de capacitación técnica y operativa de nuestro Cuerpo de Bomberos que hacen posible este tipo de trabajo técnico, como digo, para anticiparse a estos sucesos.

Hablando del tema del riesgo y la intervención, y para tranquilidad del ciudadano, quiero resaltar tres aspectos que considero que son importantes, uno, que el desarrollo tecnológico es muy rápido, en nuestro tiempo, lo es para los vehículos eléctricos, pero también para que en la actualidad se estén fabricando baterías cada vez más seguras; que el riesgo que usted ha referido es un riesgo que puede considerarse equivalente al que se refiere con otro tipo de incendios en los que haya desprendimiento de gases y explosiones. Es decir, no es un riesgo especial o extraordinario, ya que las medidas que se aplican tanto por los intervinientes en la protección de las personas como de ellos mismos, protección respiratoria, confinamiento, son las mismas que para este tipo de incidentes.

A pesar de lo novedoso e impactante, además, la estadística, tengo que decir, que es bastante baja, entre los años 2023 y 2024 realmente se han producido diez incidentes, de los cuales solamente seis eran en espacios confinados, y los daños que se reportan no han sido en ningún caso, afortunadamente, importantes para el ciudadano.

En la materia de prevención, como decía, estamos trabajando en la regulación de los espacios cubiertos, y aunque no hay una regulación específica sobre la materia ya el Cuerpo de Bomberos sí emite en sus informes una recomendación específica para aparcamientos cubiertos en el que dice que el sistema de suministro de carga de vehículos eléctricos debe desconectarse automáticamente en caso de activación del sistema de detección de incendios.

Adicionalmente, en la materia preventiva, como he dicho inicialmente, estamos trabajando en la Ordenanza de Prevención de Incendios que recoge, como no puede ser de otra manera, este tipo de vehículos y de instalaciones y prevé algún tipo de medidas como: interruptores manuales de corte en los suministros eléctricos en la instalación de recarga, o sistemas de detección en la zona de gases en el punto de recarga.

Finalizo diciendo que estamos trabajando con responsabilidad y firmeza en materia de prevención e intervención en esta materia, especialmente el Cuerpo de Bomberos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario de la comisión en funciones:

De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, el punto número 3 se tratará con posterioridad a las preguntas contenidas en los puntos 4 y 5, así que pasaríamos ahora al punto número 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2024800565, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno

de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que son adecuadas las condiciones de todas las Comisarias Integrales de Distrito para afrontar las previsible altas temperaturas a las que nos enfrentaremos este próximo verano".

(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 4, 5 y 10 del orden del día).

* * * * *

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000567, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe "si considera que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de los madrileños según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día).

El presidente: Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Damos por reproducida la pregunta.

El presidente: Doña Inmaculada Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ortega Smith, por traer a colación la encuesta de calidad de vida de Madrid porque me permite recordar que los madrileños puntúan nada más y nada menos que con 7,8 la experiencia de vivir en nuestra ciudad, máximos históricos, y, por lo tanto, evidentemente todo se puede mejorar, pero no parece que vivir en Madrid sea la pesadilla que pintan desde la Oposición.

Y ya que pregunta concretamente por la inseguridad, pues, si hacemos un poco de historia, en 2019, cuando el Partido Popular ganó la Alcaldía, la inseguridad era el principal problema para un mayor número de madrileños de lo que es en estos momentos, y además de esa bajada, ya en el año 2022 el porcentaje había bajado al 6,2 %; y en la última encuesta, la de 2023, desciende hasta el 5,1 %; y también desciende el porcentaje que cita entre los 3 primeros problemas.

La percepción ciudadana coincide además con los datos del Ministerio del Interior, en el primer trimestre de 2024, mientras la criminalidad convencional aumentó un 0,9 % en España, en Madrid descendió un 3,2 % y, por lo tanto, pues yo creo que ni los datos mienten ni los madrileños tampoco.

Las infracciones penales hoy en Madrid son más bajas que en 2019 y si quitamos todo lo relativo a la ciberdelincuencia, que es lo que más ha crecido en los últimos años, vemos como la delincuencia convencional se ha reducido de una manera muy sustancial desde que este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento de Madrid. ¿Significa esto que no hay problemas o desafíos? Pues en absoluto. Significa simplemente que hoy los madrileños se sienten más seguros que antes de que el Partido Popular llegara al Gobierno municipal, y esto es así de sencillo y así de claro.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues no sabe cómo me alegra la respuesta que ha dado porque corrobora la razón de esta pregunta.

El problema es cuando desde la política los datos se utilizan con fines políticos, no como instrumentos para contar la realidad. Me voy a explicar, desde el 2006 se vienen realizando las encuestas de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la Dirección General de Transparencia y Calidad, y esto se hace como un instrumento de conocimiento de la realidad, es decir, conocer la realidad y trasladarla con transparencia a los ciudadanos. Era un método consolidado en el que cuando se hablaba de la materia de la seguridad no se hacía trampas como se está haciendo ahora, bueno, como se viene haciendo desde el 2014, porque esto quién lo instauró fue Carmena, y como en tantas otras cosas el Gobierno del señor Almeida copia literalmente las mismas trampas que hacen las políticas de la izquierda.

¿A qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo en que hubo una trampa que nosotros hoy queremos poner en evidencia: se cogió el dato de la seguridad y se dividió, se parceló y se minimizó. Y, por tanto, aparece diluido y parece que no es una preocupación.

Yo les voy a demostrar con las matemáticas y no con opinión política:

Inseguridad ciudadana, una de las preguntas, porcentaje de ciudadanos que les preocupa, 14,1 %. Es decir, ¿es mucho o poco? Bueno, les preocupa la inseguridad. Pero luego hay otra pregunta que dice, ¿y a los que les preocupe la delincuencia? Un 7,3 %.

Y yo me pregunto: ¿la inseguridad y la delincuencia no son más o menos lo mismo, no tienen nada que ver? O sea, si hay inseguridad es porque hay delincuencia y si hay delincuencia provoca inseguridad. Pero ahí no acaba todo.

Vandalismo y bandas, ¿qué les preocupa? Y dicen, pues no, un 2,2 %. Bueno ¿y es que el vandalismo no es una parte de la inseguridad y no es una parte de la delincuencia? Si sumamos estas tres preguntas resulta que les preocupa a los madrileños la inseguridad al 23,6 %.

Si le sumamos otra pregunta trampa que habla de la inmigración, hombre, no habla de la inmigración que no comete delitos, no habla de la inmigración que

viene a trabajar legalmente, no habla de la inmigración que se integra, viene a hablar de la inmigración que provoca inseguridad, por eso digo que es otra trampa. ¿Sabe cuánto es esto? Un 4,8 %.

Vamos a sumar: 23,6 y 4,8: 28,4. Es la primera posición de la encuesta en preocupación a los ciudadanos.

Le sigue luego el tráfico y los atascos de su maravilloso Madrid Central con un 26,9 %; la preocupación en la limpieza con un 23,1 %; y la contaminación y medio ambiente el 20,7 %.

Dividir una misma pregunta sobre un mismo asunto, intentar maquillarla y de esa manera diluir la información es una forma de manipulación a través de una encuesta.

Yo lo siento mucho, pero siempre le digo al Partido Popular que se les nota mucho la diferencia que hay entre los hechos y la propaganda.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** No, manipulación, señor Ortega, es lo que ha hecho usted mezclando cosas absolutamente... En fin, desde el punto de vista estadístico y desde el punto de vista de la matemática lo que usted ha hecho aquí es una broma, es una broma, y la verdad es que me sorprende porque, en fin, yo estoy segura de que usted es una persona que ha estudiado matemáticas y además ha estudiado en un extraordinario colegio, con lo cual estoy segura de que, en fin, lo que ha hecho hoy aquí lo ha hecho a conciencia y no por desconocimiento.

La verdad es que no tiene ninguna razón en lo que ha dicho, y la verdad es que los datos dicen lo que dicen y la verdad es que las encuestas lo que tienen que hacer, lógicamente, si queremos tener datos comparables es seguir evoluciones homogéneas, porque si cambiamos las preguntas evidentemente pues dejamos de tener series históricas.

Y, por lo tanto, lo que dicen hoy los madrileños, insisto... Porque además ha hecho una cosa bastante tramposa: mezcla los que lo nombran entre las tres primeras con los que lo nombran entre la primera posición. Bueno, yo le digo: entre el año 2022 y el año 2023 se han reducido tanto los madrileños que lo nombran entre las tres primeras como los madrileños que lo nombran en la primera posición. Y además los datos dicen que la criminalidad en Madrid ha bajado, la criminalidad convencional, quiera usted o no; eso está ahí, esos son datos, son hechos contrastables.

Dicho eso, y lo vuelvo a decir como lo he dicho antes, ¿significa eso que no haya problemas de seguridad en Madrid? No, evidentemente que tenemos problemas y esos problemas de seguridad en algunos barrios son fundamentalmente dos: reyertas y problemas con bandas juveniles y narcopisos y ocupación para el consumo y trapicheo de drogas,

fundamentalmente esos dos. Pero lamentablemente el delegado del Gobierno está demasiado ocupado insultando a Ayuso y a Almeida y haciendo de jefe de la Oposición y no atajando estos problemas.

Esos son los problemas de seguridad que tiene Madrid y las competencias quien las tiene, como usted sabe, es el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor secretario.

El secretario de la comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en la previa Junta de Portavoces vamos a tratar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 5 y 10 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000569, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe si ha impartido "instrucciones a la dirección del SAMUR que contravengan la legislación vigente, comprometiendo así la seguridad de los profesionales y de los pacientes durante el desempeño de sus funciones".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día y conjuntamente con el punto 10 del orden del día que contiene la pregunta n.º 20248000574, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "que, en la aplicación del código 90, se supere frecuentemente el número de ocupantes máximo del habitáculo asistencial de las Unidades de Soporte Vital Avanzado (SVA) de Samur-PC".).

El presidente: Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Este es un tema que nos preocupa mucho como les preocupa a los profesionales del Samur, pero para que no se me vuelva a decir que es una cuestión de matemáticas porque ahora se me puede contestar: Usted es un gran jurista, pero no se ha leído la ley, no manipule; no, yo me estaba refiriendo a preguntas, porcentajes, sumas y matemáticas y da lo que da, eso se llama manipulación.

Pero esto no es manipulación, verán, artículo 10, Real Decreto 1428/2003 —quienes nos están escuchando lo pueden buscar— de 21 de noviembre del Reglamento General de Circulación, en relación

con el artículo 68: Está pro-hi-bi-do, pro-hi-bi-do. Esto es como lo de los concejales que deberían pasar al grupo de no adscritos, o pasan al grupo de no adscritos y no se puede hacer grupo y eso es lo que dice la ley y no vale hacer interpretaciones de estas de autor. Bueno, pues si está prohibido transportar a personas en emplazamientos distintos a los que vienen destinados y acondicionados para ello en los vehículos es que está prohibido.

Bueno, pues el artículo 82 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial nos dice que quien es responsable de que esto no se cumpla es el conductor. Estamos cometiendo la barbaridad de trasladar al conductor la responsabilidad de las instrucciones que se están dando desde la dirección política del Samur.

Mire, hay una ficha técnica de los vehículos en el apartado s), cualquier lo podemos comprobar en nuestros vehículos, que dice el número de plazas homologadas, punto. No, es que depende, es que según la interpretación del secretario general del Pleno con el apoyo del alcalde se puede interpretar... No se puede interpretar, son las plazas que son, son las plazas que son, son los datos que son.

VOX está muy preocupado porque esta es una muestra más de que el cumplimiento de la legalidad para este Equipo de Gobierno es arbitrario y relativo, depende en cada momento, y si los tribunales nos quitan la razón pues ya aprobaremos otra ordenanza de otra manera, y si el colegio público que estamos haciendo es ilegal pues ya lo legalizaremos en un pleno posterior; esto es pisotear la ley.

Bueno, pues la legalidad nos preocupa y el respeto a la seguridad de los trabajadores del Samur también y la calidad de un servicio público tan prestigioso como el Samur, lo digo de entrada para que no empiece la próxima intervención diciendo: Nosotros nunca les faltaremos al respeto y el reconocimiento a los trabajadores del Samur. Vaya por delante nuestro respeto y nuestro agradecimiento, pero es precisamente ese respeto y ese agradecimiento y esa calidad del servicio Samur que no podemos aceptar lo que está ocurriendo:

Ambulancias del Samur donde en vez de seis ocupantes se está insistiendo en que entren más ocupantes, hasta nueve, es decir, un 50 % más; posibles expedientes de omisión del deber de socorro a aquellos conductores que se están negando a que esto ocurra; se está poniendo en riesgo que las ambulancias, los soportes vitales, queden fuera del seguro de accidentes por no cumplir el tope máximo de ocupantes; y, por último, riesgo importante — y esto es lo que quiero subrayar—para la vida de los ocupantes de la ambulancia ante un frenazo, ante un accidente, aquellos que no están debidamente sentados en sus puestos y que sobrepasan la capacidad pueden golpear contra otros.

Gracias.

El presidente: Tiene la palabra don Ignacio Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Ya les adelanto que nosotros no pretendemos abrir un debate político sobre el objeto de nuestra pregunta, son ustedes muy dados a confrontar sobre todo y en esta ocasión únicamente existen argumentos técnicos.

En primer lugar, darles la enhorabuena porque por fin se ha implantado en nuestra ciudad lo que en el argot de las emergencias se conoce como Código 90. Esto supone que, en aquellas actuaciones del Samur en las que se produce un posterior traslado de la víctima a un centro hospitalario por el alto riesgo referido a sus constantes vitales —esto es, por ejemplo, una persona infartada—, Policía Municipal entra a formar parte del dispositivo escoltando a la ambulancia, algo que no sucedía hasta la fecha. Esto es muy importante porque, a diferencia de otros traslados, en estos casos tenemos a nuestros sanitarios actuando sobre el paciente, lo que precisa de una velocidad baja para permitir dicha atención médica. Nadie como Policía Municipal para escoltar y abrir paso, garantizando una velocidad constante que permita una práctica médica óptima en las ya limitadas condiciones que supone el habitáculo de una ambulancia. Así que, aunque sea un poco tarde, bienvenida, Policía Municipal, a estos operativos.

Ahora bien, la cosa se complica si nos referimos al número de personas que pueden estar en dicha ambulancia. Si atendemos a la tarjeta técnica del vehículo y a las características del mismo, hay un máximo de siete ocupantes: tres en la parte delantera, tres en el habitáculo y el paciente. La realidad es que, según denuncian los sindicatos y tenemos comprobado, es habitual que hasta nueve personas viajen en dichos vehículos. Por eso, lo que nos gustaría saber es cómo valoran esa discrepancia entre lo que debería ser y lo que realmente sucede.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene la palabra don Jesús Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Le contesto primero a usted, señor Ortega.

Pues no. Ni la vicealcaldesa ni nadie de la dirección de Samur ha dado esas instrucciones que usted refiere; ni hemos dado esas instrucciones ni Samur- Protección Civil hace nada que contravenga la legislación vigente.

Por contestar a la pregunta formulada por el Grupo Socialista, señor Benito, me causa sorpresa la pregunta, sinceramente, porque no tenemos constancia de que en ningún traslado realizado por Samur, en aplicación del Código 90 con un soporte vital avanzado, se haya superado el número máximo de ocupantes en el habitáculo asistencial, ninguno, y ahora le explicaré por qué, que le puede resultar sorprendente, pero le explicaré por qué.

Como ha explicado usted en qué consiste el Código 90 me ahorrará una parte de la explicación, pero sí creo que es importante, para que se entienda, apuntar un poco, profundizar un poco en esa explicación del Código 90. Solo se aplica, efectivamente, en los preavisos hospitalarios. Los preavisos hospitalarios se realizan en los casos en los que el paciente está con una situación de gravedad, digamos, extrema, y se requiere, por tanto, una coordinación entre el traslado y el centro hospitalario para favorecer así un tratamiento inmediato de la patología en cuestión —usted lo ha dicho, ¿no?—, paradas cardiorrespiratorias y los traumatismos craneoencefálicos son ejemplos de esto.

En todos estos preavisos lo que se hace es reforzar la dotación del soporte vital avanzado, compuesto por un enfermero y un médico como la mayoría de ustedes sabrán, por el jefe médico y el jefe de enfermería de guardia, con lo cual hay cuatro componentes en lugar de dos en un traslado, digamos, adicional. ¿Para qué? Para que se mejore la calidad de la asistencia y se reduzcan los tiempos en que se aplican las técnicas de soporte vital. Aquí quiero hacer énfasis en esta frase que voy a decir a continuación porque me parece muy importante: al tratarse de pacientes en estado muy grave o crítico, la asistencia durante el traslado resulta vital para procurar que la supervivencia del paciente y su recuperación, con las menores secuelas posibles, sea efectiva. Si no se hace de esta manera, estaríamos perdiendo una oportunidad de salvar su vida o mejorar sus condiciones de supervivencia posteriores.

Para procurar este objetivo de la seguridad de los trabajadores y del paciente durante el Código 90, como bien ha dicho el señor Benito, se establece un apoyo policial, una escolta del soporte vital avanzado para que despeje la vía y gestione el tráfico, lo que permite que la velocidad sea constante y no haya brusquedades en la conducción. Por tanto, en este código se persiguen y se consiguen, con la aplicación de este código, los dos objetivos fundamentales, que son: la seguridad de los trabajadores sanitarios, no se nos olvide, y también la supervivencia del paciente; ambos objetivos.

Pero vamos, en cuanto a lo que es la definición legal del número máximo de personas que pueden viajar en una ambulancia, no está establecido como tal, y ahora les diré por qué.

(Observaciones del señor Ortega Smith-Molina).

Sí, sí, ahora revisaremos también la normativa por nuestra parte ¿no?, que ustedes ya lo han expuesto.

En este caso hay una instrucción de servicio que es la que regula la aplicación del Código 90 y se respeta al máximo el número de ocupantes de acuerdo con dos parámetros: uno, la ficha técnica del vehículo, que establece seis más uno, como ya se ha referido aquí por parte del señor Benito, y también en el seguro. Vale, pues en nuestras ambulancias, según la ficha técnica, que son seis más uno, lo que viene determinado es por el número de cinturones que existen más la camilla, con lo cual se está respetando, no van más de esos ocupantes. Pero es que el seguro

además supone que pueden embarcar nueve personas, y ya veremos que no es excepcional que pueden embarcar en ocasiones hasta nueve personas en determinados momentos y estarían cubiertos por el seguro, insisto.

Bien, para hablar sobre las condiciones del traslado de pacientes críticos quiero referir dos cosas fundamentales:

Una, el Reglamento de Circulación se cumple, porque lo que hace es eximir del uso obligatorio del cinturón de seguridad a conductores y a pasajeros cuando se circula en servicio de emergencia. O sea, que depende del artículo que leamos a lo mejor vemos una cosa u otra, ¿no? Entonces, esto está amparado por el Reglamento de Circulación, punto número uno.

Segundo, igualmente la realización de asistencias durante el traslado está amparada por el Real Decreto 836/2012, que regula las características técnicas, los equipamientos y la dotación de personal de los vehículos de transportes sanitarios que aplica a los nuestros, que lo que están es en el epígrafe donde dice: «Ambulancias asistenciales acondicionadas para permitir asistencia técnico-sanitaria en ruta». Vale, pues la asistencia en ruta técnicamente es inviable hacerla sentada y con el cinturón abrochado, desde el punto de vista técnico.

Ahora hablemos de los seguros para ir terminando. Los seguros obligatorios de las ambulancias prevén la cobertura de nueve ocupantes y ya digo, y está previsto así en los seguros de ocupantes de las ambulancias, que en ocasiones excepcionales se puede tener que hacer uso de ello. Por ejemplo, en los traslados de bebés prematuros de alta complejidad o pacientes que requieren que se estén haciendo múltiples actuaciones a la vez. No vale con un médico y un enfermero, tiene que haber dos y dos respectivamente. Entonces por eso está en los seguros esa garantía de nueve ocupantes.

Las condiciones que se recogen en los seguros de nuestras ambulancias refieren tres cosas: que la cobertura en materia de responsabilidad civil, tanto obligatoria como voluntaria, no establece ninguna excepción, ninguna exclusión, en cuanto a la relación del número de ocupantes ni a la ubicación de los mismos, pueden estar en la cabina, puede estar en la caja, por entendernos, no establece ninguna diferencia el seguro; tampoco en defensa en procesos penales no establece ninguna excepción en cuanto al tema de superación de plazas sentadas en la cabina asistencial, sentadas, no establece ninguna excepción; y tampoco en cuanto a los componentes que viajan en la cabina asistencial, independientemente de su situación o ubicación, ya que prevé un número máximo de nueve y estén donde estén haciendo lo que necesiten hacer en cada momento.

Os diré cuatro frases, sentencias, digamos, de manera final: ningún médico o enfermero de Samur-Protección Civil se ha manifestado en contra de la aplicación de este código y de que se haga la atención durante el traslado; en ningún caso se ha coaccionado a ningún trabajador de Samur para que haga este tipo de traslado; no hay ningún expediente disciplinario

abierto por esta materia en este momento; y la casuística, quiero dejarlo claro, es de un 1 % de los traslados que se realizan con Código 90.

Creo que están haciéndose las cosas de manera absolutamente adecuada y conforme a la normativa.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Tiene la palabra el señor Benito, que le queda todavía tiempo.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Yo, señor Gil, le agradezco la información pero la realidad es la que es. La tarjeta técnica del vehículo autoriza un número máximo de ocupantes, siete, y hasta ahora han estado viajando nueve personas. Y como denuncian los sindicatos ustedes no han sido capaces de aportar un solo documento que autorice la sobrecapacidad del habitáculo asistencial de la ambulancia. ¿Existe ese documento que lo autorice expresamente? Pues lo podía haber mostrado aquí y así salíamos de dudas.

Nosotros tenemos la información que dice la tarjeta técnica del vehículo, y de lo contrario ustedes están reconociendo, aunque sea *de facto*, un proceder irregular, y que lo que pedimos, que es lo más importante, es que sea subsanado desde este mismo momento. Porque Dios no lo quiera pero, ¿qué pasaría si una ambulancia sufriera un accidente superando el número permitido de pasajeros? ¿De qué manera quedarían cubiertos tanto los trabajadores del Samur como el paciente?

(*Rumores*).

Y por eso, insistimos que lo arreglen ahora que afortunadamente estamos a tiempo.

Y sí les quiero dar un consejo tanto a usted como, sobre todo, a la señora delegada de cara al futuro. Miren, reúnanse con los sindicatos, escúchenlos porque nadie como ellos conoce las deficiencias en el servicio y, por lo tanto, la mejor manera de subsanar estos problemas. Lo contrario es maltratarlos, pero sobre todo ignorarlos en cuestiones técnicas es dar por hecho que saben más los políticos que los profesionales, y eso, además de ser muy osado pone en riesgo la seguridad de los trabajadores municipales.

Muchas gracias.

El presidente: Señor secretario.

(*Con las intervenciones producidas, las precedentes iniciativas quedan sustanciadas*).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000565, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que son adecuadas las

condiciones de todas las Comisarias Integrales de Distrito para afrontar las previsibles altas temperaturas a las que nos enfrentaremos este próximo verano".

(*Este punto se trata con posterioridad a los puntos 4, 5 y 10 del orden del día*).

El presidente: Don Enrique Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Don Jesús Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Gracias, señor presidente.

Señor Rico, la respuesta es sí, teniendo en cuenta el elevado número de inmuebles y la bajísima casuística que existe de incidencias en esa materia.

El presidente: Gracias.

Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Señora Sanz, señor Gil, que contesta usted, en el objeto de la pregunta hay dos elementos clave:

Primero, no es una opinión, no es una moda, no es un invento de la izquierda, es un hecho, es una realidad, existe la emergencia climática. Los efectos del cambio climático son cada vez más intensos en nuestra ciudad. El verano pasado se batieron récords de temperatura y este verano que se acerca parece también que tendremos temperaturas muy altas, pero desgraciadamente Madrid no está preparada.

Segundo, las condiciones de alguna de las comisarias de Policía Municipal son un ejemplo de ello, de no estar preparados, desde nuestro punto de vista. Como he trasladado a esta comisión en anteriores ocasiones, hay comisarias integrales de distrito con mal funcionamiento de los sistemas de climatización, con mal funcionamiento del aire acondicionado, incluso con mal funcionamiento de la calefacción o el agua caliente; es decir, no reúnen las condiciones adecuadas para que se pueda prestar un servicio tan necesario, tan esencial, tan importante para la ciudadanía madrileña como es la Policía Municipal.

Ejemplos que directamente hemos podido constatar nosotros, el Grupo Municipal Socialista, en las visitas que hemos realizado: Comisaría Integral de Tetuán —son ejemplos, hay más pero le voy a citar tres—, equipo de aire acondicionado que no funciona; Comisaría Integral de Villaverde, la climatización no funciona; Comisaría Integral de Moratalaz, estamos en la misma situación. Son tres ejemplos. No hemos visitado todas las comisarias, pero entre las que hemos visitado hemos encontrado estos ejemplos y hay más, nos consta que hay más.

Señor Gil, están incumpliendo la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Los informes del propio Ayuntamiento dejan claro que se está incumpliendo. ¿Por qué sucede esto? ¿Sucede porque como para ustedes la emergencia climática que antes he citado no es una prioridad, tampoco lo es el disconfort técnico que sufren los policías municipales dentro de las instalaciones? Las consecuencias de ello son para los propios agentes, que en ocasiones los propios agentes para tener unas mínimas condiciones térmicas tienen que utilizar sus propios ventiladores. Esa es la situación en la que se encuentran los agentes de la Policía Municipal en algunas de las comisarías.

Y aunque ya van tarde, señor Gil, abandonen el inmovilismo y corrijan estas deficiencias, es su obligación, es la obligación del Gobierno municipal.

Y termino pidiéndoles una vez más, por responsabilidad, que centren su atención en estos problemas y no en la constante crispación y confrontación con el Gobierno de la nación. Las madrileñas y los madrileños, las vecinas y los vecinos, se lo vamos a agradecer.

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Don Jesús Gil.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rico, quiero dejar claro que son prioridad del Equipo de Gobierno y, por tanto, de los directivos que formamos parte de este Gobierno, la seguridad y salud de todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Y concretamente y como ejemplo de esa priorización, con hechos, le diré que en el Área de Seguridad y Emergencias —Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias— se ha realizado una importante inversión en reforma y construcción de dependencias para todos los cuerpos, servicios de seguridad y emergencias durante la legislatura, que es un hecho tangible que demuestra que tenemos esa preocupación.

En el periodo 2019-2023, en materia de infraestructuras solamente en Policía Municipal se han hecho reforma de 13 inmuebles y se han construido 6 comisarías integrales de distrito nuevas, con una inversión de 50 millones. Durante la presente legislatura, la 2023-2027, se están ejecutando obras de mejora y construcción en diversos edificios, pero en cuanto a infraestructuras nuevas 3 nuevas comisarías: Policía Judicial, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. Y se tiene previsto también iniciar obras en el distrito de Villaverde en una nueva comisaría integral de distrito.

Les voy a ahorrar a todas las personas presentes en esta sala la comparativa con la cifra de inversión realizada en la legislatura 2015-2019, pero sí les puedo decir, citando a santa Teresa de Jesús, que obras son amores, que no buenas razones.

Obviamente, en las reformas realizadas se han revisado y renovados los sistemas de climatización, como elemento fundamental que contribuye a la habitabilidad y al confort de los edificios, y todos los

nuevos edificios tienen sistemas de climatización modernos y eficientes, como no puede ser de otra manera. Y, por supuesto, todos los sistemas de climatización de estas comisarías cumplen con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios para el supuesto que los incluye, que sean habitables y acondicionados dentro del uso administrativo.

Quiero informarles, asimismo, que la Dirección General de Policía Municipal tiene un procedimiento bastante ágil de resolución de las incidencias, que es mediante una aplicación en la que las incidencias les llegan a la empresa que presta el mantenimiento, que a su vez cuenta con el soporte de los servicios técnicos de las empresas instaladoras.

Que ha habido incidencias en el sistema y que tiene que seguir habiendo, lo lógico por el elevado número de infraestructuras que hay, que tengamos constancia nosotros recientemente ha habido dos:

Una, lo admito, la de Tetuán, como usted acaba de referir, la comisaría integral del distrito. Por cierto, ya resuelta de una manera temporal mediante climatizadores portátiles, es verdad, pero trabajando ya en un proyecto para que sea la instalación definitiva en el medio plazo.

Y otra cuestión ha referido, que es en la Comisaría de Operaciones y Servicios, pero también por una mala prestación del servicio de la empresa instaladora, que también hemos resuelto recientemente.

Tomo nota porque no tengo constancia de Villaverde y de Moratalaz, tomo nota de lo que usted me acaba de decir, no tengo constancia de que así sea.

Por consiguiente, concluyo afirmando que afrontamos el previsible periodo de altas temperaturas con las instalaciones de policía en unas condiciones térmicas que consideramos totalmente adecuadas.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000567, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe "si considera que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de los madrileños según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos".

(Este punto se trata con anterioridad).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000569, formulada por el concejal don Francisco

Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe si ha impartido "instrucciones a la dirección del SAMUR que contravengan la legislación vigente, comprometiendo así la seguridad de los profesionales y de los pacientes durante el desempeño de sus funciones".

(Este punto se trata con anterioridad).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000570, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe "sobre las instrucciones dirigidas a las juntas de distrito sobre el desarrollo de los plenos infantiles".

El presidente: Señor Murgui.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, creo que la pregunta es clara, hemos detectado cierto desorden o una casuística muy variada en lo que se refiere a las celebraciones de los plenos de las Copia en los distritos y nos gustaría saber si desde el área han mandado ustedes algún tipo de instrucción para uniformizar, en la medida de lo posible, este proceso.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el director general de Coordinación Territorial, don Ivo Villalba.

Adelante.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, he consultado y desde nuestra área, aparte de alguna concreción en cuanto a fechas, que había alguna duda por si se podía celebrar un pleno en una fecha, no se ha dado ninguna instrucción para la celebración y cómo deben desarrollarse los plenos infantiles.

También le diré que, como supongo sabrá, esa competencia no corresponde a esta área, sino al Área de Familia.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente: Gracias.

Señor Murgui, tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues la verdad es que me sorprende que, no correspondiendo esa competencia

a esta área, me hayan admitido la pregunta en esta comisión porque no suele ocurrir, pero bueno.

Yo sí que creo que corresponde a esta área, al Área de Coordinación Territorial le corresponde procurar que en las juntas de distrito haya cierta uniformidad a la hora de hacer cumplir las políticas municipales, y así figura de manera explícita en las competencias del área de gobierno y de la Coordinación Territorial, y eso deberían ustedes saberlo.

El IV Plan de Infancia, que termina su vigencia en el 2023 pero sigue vigente a la espera de que se apruebe otro y que, según la web municipal, se elabora para dar continuidad al compromiso con la infancia y la adolescencia adquirido por el Ayuntamiento de Madrid, lo cual es muy importante, establece el modelo que han de seguir las comisiones de participación de la infancia y la adolescencia en los distritos para celebrarse y establece que en torno al mes de mayo se debe celebrar un pleno con el concejal del distrito o la concejala del distrito.

Esto no ha sido así, en unos distritos ha habido pleno, en otros no ha habido pleno, en otros ha habido pleno pero, a diferencia de otros años, no se ha invitado a la Oposición, en otros no saben lo que han hecho, literalmente, porque se han pedido explicaciones y no sabían muy bien lo que habían hecho...

Y, bueno, entendemos que el proceso que establece el Plan de Infancia y Adolescencia es el adecuado porque se le ha dado continuidad y se ha querido, digamos, que así sea.

Y, bueno, creemos que las Copia hay que ponerlas en valor:

Son un espacio de participación y de reflexión que hay que respetar. Son un espacio donde los más jóvenes y las más jóvenes de la ciudad ponen su tiempo y su compromiso para mejorar la ciudad. Han traído proyectos tan exitosos e importantes como los Enredaderos, no sé si recuerdan en qué consistían, se acabaron en el mandato anterior por un error de gestión. Y son un espacio también de crítica constructiva de un enorme valor. A veces nos sacan los colores, a veces no nos gusta lo que dicen, pero hay que ponerlos en valor y hay que respetarlos.

Ponerlos en valor y respetarlos no es ser condescendiente, no es seguirles la corriente, es dar cauce a las propuestas que se hacen y, por supuesto, recibirles con la autoridad o la categoría institucional que se merecen, que es en este caso lo que dice el plan.

Lo único que les pedimos es que cumplan su propio plan, cumplan el plan que está vigente a la espera de que de que se haga el de 2024 que, evidentemente, recoja esa continuidad de ese compromiso y esperemos que así sea.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Muy bien, tiene la palabra el señor Villalba.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo**: Muchas, señor presidente.

Pues, en efecto, como usted ha indicado, en el cuarto punto del Plan de la Infancia se dice que hay que hacer una línea estratégica de participación de la infancia y la adolescencia, 34 medidas, en la que una de ellas es la celebración de plenos infantiles y de la adolescencia. Los plenos de la infancia a desarrollar en noviembre, con motivo de la celebración del Día de la Infancia, y el de la adolescencia en el primer semestre del año.

Y ahora le cuento la situación. Mire, lo primero que quiero reconocer es la labor de los 21 concejales de distrito en este asunto porque no es fácil. Efectivamente, existe un contrato, que lo lleva la Dirección General de Familia e Infancia del Área de Políticas Sociales y Familia, en el que 13 distritos están adheridos a él, luego hay otros distritos que no están en ese contrato y lo hacen por su cuenta. Y lo hacen por su cuenta y creo que me va a entender fácilmente.

Por supuesto compartimos con usted que los niños o los adolescentes participen, se acerquen a nuestras instituciones, las conozcan y, oiga, si nos sacan los colores, pues no hay ningún problema.

Ahora, lo que estoy seguro que compartirá conmigo, y voy a elegir bien el calificativo, que creo que es miserable, es dirigir a unos niños o a unos adolescentes políticamente para hacer un pleno infantil. Y le voy a poner tres ejemplos porque no voy a ahondar mucho. Como dice el refranero español, se dice el pecado, pero no el pecador, así que no voy a especificar en ningún distrito, voy a generalizar.

Casualmente hay distritos donde un adolescente o un niño, por supuesto, leyéndolo y trabándose porque no lo ha preparado él, lee una iniciativa que, casualidades de la vida, diez días antes presentó un grupo político en el pleno del distrito. Pero eso es casualidad, seguro que no está dirigido, nos estamos confundiendo.

En otro distrito, un niño pequeño, que tiene que leer, intentaba leer planta de *compopostaje* porque no sabe lo que es, pero él lo estaba proponiendo porque seguro que había nacido de él también ese discurso.

Y ya el que para mí se lleva la palma, gracias a que el concejal lo paró, pero en otro distrito se quiso llevar una iniciativa que leo textualmente: «La mayoría de los jóvenes de este distrito coincidimos en haber sufrido abusos policiales por parte de la Policía Municipal y Nacional».

Nada más que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

(*Rumores*).

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000571, formulada por el concejal don Ignacio Murguñ Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la inseguridad ciudadana que provocan los miles de pisos turísticos ilegales que hay en Madrid".

El presidente: Tiene la palabra don Miguel Montejo.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Muchas gracias.

Doy la pregunta por leída.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor presidente.

Mi valoración es que ustedes son los últimos que deberían hablar de inseguridad y de pisos turísticos ilegales porque ha sido su magnífico plan de hospedaje el que nos ha traído hasta aquí y es lo que ahora estamos tratando de solventar.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Efectivamente, la norma que regula los pisos turísticos en Madrid, vigente desde 2019, es el plan de hospedaje, ante la cual su Gobierno, y particularmente el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, se ha declarado insumiso.

Verá, esto ha sido una pieza clave junto con otras normas del Partido Popular, como por ejemplo eso que se llama la visa oro, que otorga la residencia a quien invierta en un piso por valor de más de 500.000 € para que en Madrid, además de los problemas de convivencia, de fiscales, de limpieza, del precio de la vivienda, los pisos turísticos sean un potencial riesgo de seguridad enorme, de seguridad nacional, señora Sanz.

En Madrid hay 25.000 pisos turísticos, según Airbnb, 12.000 más de los que había cuando se aprobó el plan de hospedaje ante el que ustedes se han declarado insumisos. Hay 277 que tienen licencia de funcionamiento del Ayuntamiento; sin embargo, hay 1.008 con licencia de actividad del Ayuntamiento.

Ayuso, otra insumisa, en la Comunidad de Madrid contabiliza unas 14.000 licencias por medio de declaraciones responsables que, al igual que en el Ayuntamiento, nadie inspecciona. Para estar en el registro de la Comunidad de Madrid hay que tener licencia de actividad y de funcionamiento municipal. Así que tenemos 13.000 declaraciones responsables

falsas que ahora pretenden legalizar. ¿Pero por qué no ponen inspectores?

Al tema de hoy. La Policía Nacional identifica 3.000 pisos y los identifica porque existe una obligación legal de informarles de los huéspedes mayores de catorce años que se alojan en los pisos turísticos. Este incumplimiento puede llevar sanciones de entre 100 € y 30.000 €. Bueno, pues lo voy a decir claramente, gracias a la insumisión del Partido Popular hay 24.000 pisos ilegales y 21.000 fuera del control del registro de Policía Nacional, 21.000 pisos potencialmente francos.

Lo que está detrás de los insultos del Partido Popular, cuando Más Madrid defiende la paz y los derechos humanos, está esta política insumisa. Con pisos turísticos han creado un monstruo que sirve de invitación a hospedar al cártel de Sinaloa y a células durmientes de Hamás y del Daesh. Y que trae, por cierto, por el camino de la amargura a la Delegación del Gobierno con la que se niegan a coordinarse.

Su muro antisanchista abre la vía al crimen organizado. Le ruego no hagan política partidista con la seguridad nacional. Madrid es una ciudad segura ahora y con Manuela Carmena, se pongan como se pongan. Les exigimos el cumplimiento de la norma, que contraten inspectores y que se coordinen con la seguridad nacional de España.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Ha dicho insumisos seis o siete veces. Supongo que viniendo de usted lo dice como un halago, porque a ustedes esto de cumplir las leyes nunca les ha parecido una cosa muy relevante, o sea que entiendo que nos lo dicen como como un halago.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Ustedes tampoco.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Si me deja intervenir sin interrumpir por una vez en la vida, señor Montejo, yo creo que sería una buena base para los próximos años que vamos a compartir aquí, porque usted tiene mucha manía de interrumpir a los demás.

Pero insumisos, ¿sabe quiénes son? Sus socios de Gobierno, esos son los que son insumisos. Bueno, ahora les amnistiamos o nos inventamos una ley, compramos siete votos y así seguimos gobernando a través de, eso sí, la insumisión de todos esos señores con los que ustedes comparten el Gobierno.

Pero como le decía, si yo fuera de Más Madrid, lo último de lo que querría hablar es de pisos turísticos,

de inseguridad. Tengo la sensatez de no ser de Más Madrid, por lo tanto, les voy a decir un par de cosas.

En primer lugar, ustedes gobernaron Madrid cuatro años y sembraron el caos con los pisos turísticos gracias a su mezcla habitual de incompetencia y de ideología. Su plan de hospedaje no consiguió que hubiera menos pisos turísticos, lo que hizo fue mandarlos todos al mercado negro. Y como además hicieron una normativa restrictiva sin un régimen sancionador, el resultado fue más descontrol. Tuvimos que llegar nosotros para establecer las primeras sanciones y, como debería saber, ahora se han aumentado para hacerlas muchísimo más disuasorias, hasta el punto de que un infractor podría pagar hasta 190.000 € si no atiende a las reclamaciones.

Además, el alcalde Almeida, como conoce, ya anunció la suspensión durante un año de las concesiones de licencias a la espera del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que se presentará en los próximos meses, y de la nueva normativa referida concretamente a este tema de los pisos turísticos. Por lo tanto, una vez más hacemos lo contrario que ustedes, porque sabemos que así es la manera de acertar. Son ustedes un referente, no se lo niego, pero siempre para mal.

Como usted menciona la inseguridad, le tengo que decir otra cosa, no niego que un piso ilegal pueda ocasionar problemas. Los que tenemos, desde luego, nosotros detectados tienen que ver con la convivencia, tienen que ver con problemas de ruidos, pero la inseguridad en Madrid, en las viviendas de Madrid y en toda España, viene, les guste o no, de la ocupación ilegal y de los narcopisos.

¿Qué hicieron ustedes respecto a la ocupación mientras gobernaron? Defenderla, hacer talleres de cómo abrir las puertas de las casas. ¿Se acuerda de eso, señor Montejo? Usted no estaba, pero sus compañeros sí. Defenderla y todavía la defienden intentando minimizar su importancia. Por cierto, igual que hace el delegado del sanchismo en Madrid, que en eso están muy coordinados.

Me gustaría que fuera usted de la mano del delegado del Gobierno a decirle al propietario de un piso ocupado o a sus vecinos que la ocupación es un invento de las empresas de alarmas o de la ultraderecha.

La ocupación y los narcopisos son el verdadero problema hoy en Madrid, ya que de momento siguen siendo socios de Pedro Sánchez y que las competencias de seguridad ciudadana son de su Gobierno, como bien conoce, háganos un favor y exija en el Congreso medidas legales que nos permitan desalojar de inmediato a los jetas que viven en los pisos de otros y que las víctimas de la ocupación no tengan que pagar el IBI. Si lo hicieran demostrarían que de verdad les preocupa la seguridad, pero en realidad no esperamos nada de ustedes.

Quizá con el batacazo de Sumar en las últimas elecciones ya están pensando en un sitio donde meterse cuando los ciudadanos les echen de las instituciones.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000572, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe "sobre el incremento en los puestos de trabajo de las juntas de distrito al que hizo referencia en el pasado Pleno".

El presidente: Señor Murgui, cuando quiera.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, como en el pasado Pleno se hizo referencia a un incremento de 2.219 nombramientos de funcionarios interinos en las juntas de distrito, entendemos que este dato es susceptible de muchos matices y nos gustaría que se nos aclarase desde el área a qué se refería con esto y qué valoración hacen del mismo.

El presidente: Responde don Ivo Villalba.

Adelante.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, desde el 1 de julio de 2019 hasta el 24 de mayo de 2024 se han nombrado 2.219 funcionarios interinos en el conjunto de los distritos para cubrir principalmente las necesidades más urgentes y las que no se podían aplazar. Se trata de una cifra muy elevada que ha implicado reforzar cada distrito con una media de unos 20 interinos cada uno de los años del pasado mandato.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo creo que esto contado así es un poco engañoso.

En primer lugar, señalar que la estructura de las juntas de distrito, que se quedó hecha en 2018, no ha variado, por lo cual consideramos que es correcta y que es útil, pero sí que llama la atención precisamente que no haya habido un despliegue de nuevas competencias.

El dato de que se han nombrado a 1.219 funcionarios en este intervalo de tiempo, de funcionarios interinos, puede parecer espectacular, pero en realidad es tramposo. En el periodo señalado el aumento ha sido, el aumento de plazas, ha sido de 427; y para cubrir esas 427 plazas, y el resto de las

que hubiera que cubrir, en las juntas se han nombrado 2.219 interinos. Este aumento de 427 plazas reales solo supone un 6 % de las plazas de los distritos, que es además desigual, no hay una media como usted ha dicho, en algunos distritos incluso disminuye como en Chamartín o en Chamberí, un 9 %, en otros aumenta un 10 % o en otros aumenta un 15 %. Solo ha aumentado un 2 % el número de puestos ocupados por funcionarios con plazas definitivas, mientras que el número de puestos ocupados por interinos aumenta un 45 %.

En lo que se refiere al número de plazas vacantes, ha ido subiendo, el número de vacantes ha ido subiendo sin parar en las juntas de distrito: en 2022 era del 13 % y ahora es del 17 %, pero es que en 2019 era del 11 %; es decir, no han parado de subir el número de plazas vacantes.

Lo que se deduce de todo esto, bajo mi punto de vista, es un aumento de la interinidad que ya se está notando y ya está haciendo que se resientan algunos servicios y que haya situaciones difíciles en algunas juntas de distrito por errores en la gestión, como usted me imagino que, por el puesto que ocupa, conocerá. Puedo poner el caso de los campamentos infantiles en Arganzuela, en Vallecas o en Retiro que, bueno, están sufriendo problemas de gestión y de momento pues están provocando una situación de incertidumbre y bastantes molestias en las familias.

No hay atisbo de dirección ni de rumbo en unas políticas que hasta hace no mucho sí suscitaban un consenso, que era la necesidad de llevar más recursos, más capacidad política, más capacidad administrativa, más presupuesto de las juntas de distrito para acercar la Administración a los vecinos y vecinas y en eso vemos que no se avanza y que no hay un rumbo, que no hay un proyecto.

Nos gustaría, insistiremos en este tema, que se nos diga a futuro cuál es el rumbo que quieren adoptar en ese proyecto de descentralización, que en otros mandatos sí había un consenso y que en lo que nos peleábamos era por el ritmo o por los detalles, pero ahora se ha abandonado esa política.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el señor Villalba.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, lo que le puedo decir es que se han creado más de 250 puestos de trabajo, se han modificado más de 1.500 con un coste de 15 millones de euros, 126 pasan libres del grupo A1 a razón de 6 plazas por cada uno de los veintidós distritos. Creación de un jefe de departamento de servicios técnicos. Se ha reforzado el ámbito de los servicios sociales, pasando de 946 efectivos a 1.077 a día de hoy. Más y más plazas.

¿Que esto es suficiente? No. ¿Que hay problemas en los distritos? Sí. ¿Que los distritos necesitarían más personal? Sí, pero el Área de Hacienda contrata todo lo que puede, ni más ni menos. ¿Cuál es nuestra apuesta por los distritos? Pues que ofrezcan la mejor calidad y los mejores

servicios para los ciudadanos, pero para eso es verdad que necesita más personal.

De todo lo que contrata Hacienda una gran mayoría es para los distritos y lo puede ver usted en las OEP que sacan. Y no podemos sacar más porque usted ya sabe que no podemos sacar más.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Por Montoro.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo**: No no, no voy a decir nada y no ponga en mi boca nada. Le digo que el Área de Hacienda hace todo lo que puede por dar a los distritos todo el personal que podemos contratar y los datos están ahí con las OEP que han sacado.

Para este ejercicio están previstas 250 plazas más que irán a apoyar a los distritos. Es verdad que como cada vez los distritos tienen más cantidad de trabajo puede haber servicios concretos que se vean atascados en algún momento y eso es una realidad.

Estamos trabajando en ello, nos gustaría tener más personal, pero, insisto, tenemos el personal que podemos contratar.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente: Gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000573, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "necesaria una mesa de coordinación de las tres administraciones para abordar las problemáticas existentes en determinados barrios de la ciudad, fruto de la desigualdad y desequilibrio territorial".

El presidente: Señor Rico, cuando quiera.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro**: Gracias, presidente.

Señora vicealcaldesa, ya lo he trasladado en otras ocasiones y por su importancia siempre que tenga oportunidad voy a insistir en ello:

El Madrid del año 2024 es un Madrid con un gran desequilibrio territorial. Es un Madrid con una gran desigualdad creciente y alarmante, desigualdad no solamente consolidada sino que se ha incrementado, como he dicho, durante décadas. Es un Madrid donde, como he dicho en otras ocasiones, dependiendo de cuál sea tu barrio o tu código postal vives menos y con menor calidad de vida, es decir, es un Madrid donde tu barrio, tu código postal, condiciona tu presente y condiciona tu futuro.

Es la realidad del Madrid del año 2024 y fruto de esa desigualdad se producen graves problemas en esta ciudad. Ejemplo, en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles, distrito de Villaverde; ejemplo, en el barrio de Lucero, distrito de Latina. Problemas con muy diferentes aristas: aristas en el ámbito de la seguridad, aristas en el ámbito de la sanidad, aristas en el ámbito de la prevención de la salud, aristas en el ámbito de los servicios sociales y aristas también en el ámbito de la propia educación. Por lo tanto, compete a las tres Administraciones la búsqueda de soluciones, señora Sanz.

Por lo tanto, la mesa de las tres Administraciones que promueven las entidades vecinales y también la propia FRAVM debe ser apoyada. Nosotros lo hacemos: lo hacemos por responsabilidad; lo hacemos por una obligación política y moral; lo hacemos porque defendemos y creemos en la mesa que proponen las entidades vecinales; porque creemos en la política constructiva, señora Sanz; porque creemos en el sumatorio de esfuerzos; sí, señora Sanz, porque creemos en los beneficios de la unidad de acción e implicación de las tres Administraciones.

Por ello, este grupo exige y exigirá a las tres Administraciones la creación de la mesa sin dilaciones porque es urgente, señora Sanz. Delegación del Gobierno de forma clara, nítida y decidida ha manifestado el apoyo a esta mesa. Ustedes deberían hacer lo propio, pero desgraciadamente hasta ahora lo que nos encontramos es el silencio y la negación del señor Almeida y de la señora Ayuso.

Por las vecinas y los vecinos: rectifiquen; es urgente, señora Sanz.

El presidente: Tiene la palabra la señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor presidente.

Yo creo que, efectivamente, lo que define al sanchismo y a todos ustedes en estos momentos es la política constructiva; vamos, yo creo que es exactamente el adjetivo perfecto para definir su política actualmente.

Y, mire, habla usted, insisto, de un Madrid con problemas, indudablemente, pero que no es el que ven los madrileños. Y le voy a volver a recordar la Encuesta de Calidad de Vida que le he tenido la oportunidad de decir al portavoz de VOX: el distrito donde más baja es la nota en cuanto a la satisfacción de vivir en Madrid en estos momentos es Puente y Villa de Vallecas, con 7,4 sobre 10, 7,4 sobre 10.

Esos son los datos objetivos de una encuesta que, desde luego, es bastante más rigurosa de las que hacen ustedes pagando con dinero público en el CIS y en todos estos sitios, malversando dinero público de españoles.

Considero, señor Rico, que el delegado del sanchismo se ha inventado esta polémica absurda para tratar de mancomunar su ineficiencia y su negligencia a la hora de atender sus competencias en

materia de seguridad en algunos barrios de Madrid. Y, como es incapaz o no quiere ocuparse de resolver su inseguridad porque le divierte más hacer de líder de la Oposición de Ayuso y de Almeida, trata de pasar la pelota a los demás.

Se lo voy a decir muy claro: los vecinos de Cullera, los vecinos de San Cristóbal, viven rodeados de narcopisos y delincuencia y no necesitan mesas de trabajo ni más burocracia. Lo que necesitan es que el Gobierno de España cambie las leyes para que la policía pueda echar de inmediato y poner a disposición judicial a los delincuentes que les están amargando la vida.

Eso es lo que necesitan los vecinos de esos barrios: menos demagogia, menos burocracia y que el delegado del Gobierno se ocupe de una vez de sus funciones.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rico.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

Señor Rico, es su turno.

Adelante.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Señora Sanz, utilización de las instituciones la que hacen ustedes, ejemplos muy recientes, y esto no es una opinión del Grupo Municipal Socialista, lo plantean los propios vecinos, si no pregunte en las juntas de distrito cómo lo llevan los vecinos, cómo defienden la necesidad de esa mesa de las tres Administraciones.

Por lo tanto, señora Sanz, corrijan su posición y pídanle a la señora Ayuso que también se implique en esta situación, que no sé por qué no lo hacen, no sé si por miedo a la señora Ayuso.

El presidente: Gracias, señor Rico.

Tiene la palabra la señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Señor Rico, si usted se preocupara mínimamente por los problemas de los madrileños lo que haría sería exigirle al Gobierno de España que cumpla con sus funciones y no lo hace, porque los problemas de los dos barrios que usted ha mencionado concretamente, insisto, son problemas de delincuencia, son problemas de seguridad y el delegado del Gobierno está mirando para otro lado y tratando de esparcir sus responsabilidades hacia los demás.

Por lo tanto, ¿cuál es el problema fundamental? Ya ni siquiera es solo un problema de dotar de mejores medios a la Policía Nacional o, por supuesto, darnos a nosotros los medios que necesitamos en Policía Municipal, sino de cambiar las leyes para echar a todos esos jetas y a esos golfos que viven en esos barrios precisamente y están amargando la vida a los vecinos. ¿Qué hacen ustedes? Nada, porque no quieren cambiar las leyes precisamente para echar a esos delincuentes a la calle.

Por lo tanto, como digo, a partir de ahí, usted no tiene ninguna credibilidad para venir aquí a hablarnos de que le preocupan los problemas de los vecinos, no la tiene. Exíjale al delegado del Gobierno, exíjale al Gobierno de España que cambie las leyes de ocupación para que podamos echarlos a la calle al día siguiente. Nosotros estaremos encantados, pondremos todos los medios a nuestra disposición para poder hacerlo.

Pero, insisto, no se inventen problemas que no existen. Los problemas que hay en esos dos barrios concretamente que usted ha mencionado son de delincuencia y son de inseguridad. Hagan sus competencias y cumplan con los vecinos.

Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000574, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "que, en la aplicación del código 90, se supere frecuentemente el número de ocupantes máximo del habitáculo asistencial de las Unidades de Soporte Vital Avanzado (SVA) de Samur-PC".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 y conjuntamente con el punto 5 del orden del día y con las intervenciones recogidas en dicho punto, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).